

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Marta Menárguez Salomón, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n° 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 36/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ÓSCAR SANTIAGO GUIO GUIO frente a INSTALACIONES FIABLES DE TELECOMUNICACIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don ÓSCAR SANTIAGO GUIO GUIO, frente a la demandada INSTALACIONES FIABLES DE TELECOMUNICACIONES SL, parte ejecutada, por un principal de 1.038,9 euros, más 41,55 euros y 103,89 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INSTALACIONES FIABLES DE TELECOMUNICACIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo

las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.864/21)

